



**Mi Universidad**

**Ensayo**

*Nombre del Alumno:* Alma Azucena Claudio González

*Nombre del tema:*

*Parcial:* 2

*Nombre de la Materia:* Bioética

*Nombre del profesor:* Mónica Elizabeth Culebro Gómez

*Nombre de la Licenciatura:* Enfermería

*Cuatrimestre:* 2

## Introducción

Se tratará de la relación que tienen los artículos 1, 2, 4 párrafo IV, 5, 6 y 16 de la CPEUM con la salud y el ejercicio de la enfermería, enfocándonos en solo eso. La relación que tienen los artículos con la enfermería son fundamentales porque trata sobre el bienestar, la seguridad y la salud de las personas en el ámbito de la salud, no en todos los artículos habla de eso, sino que ciertos párrafos de cada artículo se enfocan en eso.

También se relacionará con el ejercicio de enfermería porque es un tema importante más con la relación con los artículos antes mencionados. Se incluirá algunas leyes que igual tienen vista a ese tema.

## CPEUM y su relación con la carrera de Enfermería

El artículo 1 del CPEUM habla sobre “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.” (Mexicanos, 2021).

La relación de este artículo con la salud es que debemos respetar, promover y garantizar los derechos humanos de las personas sin importar su estatus económico ni su origen. También evitar la discriminación por nacionalidad, grupo étnico, género, edad discapacidad, condición social o cualquier otra cosa que afecte la dignidad humana.

El artículo 2, apartado B, fracción III del mismo habla “Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.” (Mexicanos, 2021)

Tiene relación con la salud porque se le brinda apoyo de salud a los indígenas, se incita a promover el plato de buen comer para proyecto de nutrición a la población infantil. Dar buen uso de la medicina tradicional y que tengan buena atención médica. Brindar información sobre la salud y como mantener buena nutrición para todos enfocándonos en los niños.

El artículo 4, párrafo IV del CPEUM trata sobre “Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la

extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.” (Mexicanos, 2021)

Toda persona tiene derecho a tener una seguridad social sin importar su estatus económico, también es brindar el bienestar para todos. Estos es tener como principio procurar el bienestar de todos.

El artículo 5 “A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial se relaciona con los derechos a tener una profesión este incluye la elección de tener una carrera en el área de salud” (Mexicanos, 2021)

Se relaciona a la elección de profesión, así como en el área de salud, y los derechos de tener una carrera preparada teniendo un título para poder emplear su profesión en este caso enfermería.

El artículo 6, apartado A, fracción II “La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.” (Mexicanos, 2021)

Esto se relaciona a la privacidad que se debe de tener con la relación médico-paciente o enfermera-paciente teniendo en cuenta la información es privada y no es publica manteniendo así el bienestar del paciente o cualquier persona que asiste a un servicio de salud.

El artículo 6 se relaciona con protección de datos personales como el historial clínico de un paciente tiene que ser privada porque se verá alterada o violada el artículo. Todo servidor público de la salud tendrá esa obligación de no dar información privada.

### Conclusión

Todos los artículos de la CPEUM son importantes para el área de salud porque de una manera protegemos y mantenemos el bienestar de los derechos humanos de las personas que requieran ese tipo de atención.

### Bibliografía

Mexicanos, C. P. (05 de Febrero de 2021). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*. Recuperado el 26 de Febrero de 2022, de file:///C:/Users/User/Downloads/CPEUM%20(1).pdf